



Paredes Márquez
se presume
fue uno de los
fusilleros del
cantante Víctor
Jara. Foto: Leandro
Chávez



Caso Víctor Jara: rechazan amparo de ex conscripto

En un fallo unánime, la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó ayer el recurso de amparo presentado por la defensa del ex conscripto José Paredes Márquez, procesado como uno de los autores materiales del homicidio del cantautor Víctor Jara, ocurrido en el ex Estadio Chile, el 15 de septiembre de 1973.

“No resulta procedente por esta vía cautelar debatir respecto a la legalidad del procedimiento (...) y con ello pretender se deje sin efecto la prisión preventiva que pesa sobre el amparado”, reseña la resolución judicial.

Paredes Márquez se encuentra en la

Cárcel de Alta Seguridad (CAS) desde el pasado 26 de mayo, cuando el juez dictó el encausamiento en su contra.

El ex conscripto formaba parte de un contingente del Regimiento Tejas Verdes y tomó parte del pelotón de fusileros que acribilló al emblemático artista.

La investigación por la muerte de Jara está en manos del ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien en los últimos días se reunió con la doctora del Servicio Médico Legal (SML) Alejandra Jiménez para saber del estado de avance del informe que solicitó al organismo forense tras exhumar los restos del cantante a comienzos de junio.